

GOBIERNO REGIONAL PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 JERÓNIMO DE CASTILLO CASTILLO C.  
 GOBIERNO SUB REGIONAL  
**RECIBIDO**  
 Fecha: 27 AGO 2012  
 Hora: 12:20 pm

125  
 costo  
 Veinticinco

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 506 -2012/GOB. REG.PIURA-  
 GSRLCC-G**

Sullana, 27 AGO 2012

**VISTOS : EL INFORME N° 358-2012/GRP-401000-401400-401410** de fecha 21 de Agosto del 2012; de la Unidad de Estudios y Proyectos; MEMORANDUM N° 849-2012/GRP-401000-401400 de fecha 02 de Agosto del 2012 de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; **INFORME N° 309-2012/GRP-401000-401400-401410** de fecha 01 de Agosto del 2012; y, demás actuados que se acompañan, mediante los cuales la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico: **"LIMPIEZA DEL DREN QUEBRADA VIA CANAL COLA EL ALACRAN – SECTOR OESTE – SULLANA - PIURA"**

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante el INFORME N° 052-2012/GRP-401000-401400-401410-UFPI de fecha 25 de Julio del 2012; el Ingeniero Proyectista EDWIN FRANCISCO CURAY HERNA, remite al Coordinador de la Unidad Formuladota de Pre Inversión, el Expediente Técnico del **"LIMPIEZA DEL DREN QUEBRADA VIA CANAL COLA EL ALACRAN – SECTOR OESTE – SULLANA - PIURA"**; con un Valor Referencial de **CIENTO CINCUENTAISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO Y 21/100 NUEVOS SOLES (S/. 157,625.21)**; con precios vigentes al mes de Julio del 2012 con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario;

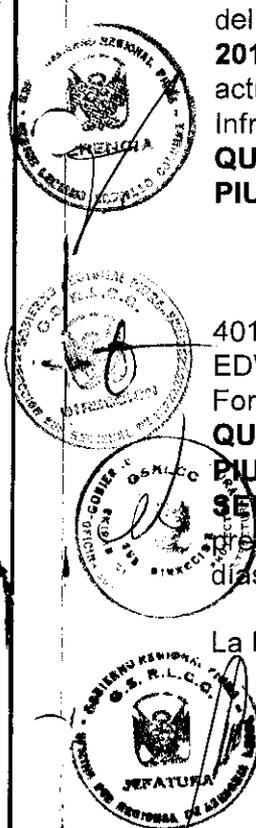
La Meta Física a ejecutar es la siguiente :

Limpieza y Deforestación del Dren Quebrada Cola El Alacrán, originaría un cambio saludable en el Medio Ambiente, mejorando los niveles de vida de la población cercana de la zona.

El Expediente Técnico contiene la siguiente documentación :

- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Plantilla de Metrados
- Valor Referencial
- Análisis de Costos Unitarios
- Desagregado de Gastos Generales
- Fórmula Polinómica
- Relación de Insumos
- Hoja de Tareas
- Cronograma de Obra
- Planos del Proyecto.

Que, mediante el INFORME N° 309-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 01 de Agosto del 2012, la Unidad de Estudios y



124  
Cuenta  
Sustentada

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 506 -2012/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

Sullana, 27 AGO 2012

Proyectos, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la aprobación del Expediente Técnico antes indicado;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 849-2012/GRP-401000-401400 de fecha 22 de Agosto del 2012, la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la emisión de la Resolución de aprobación correspondiente;

Que, mediante CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL DEL AÑO 2012; suscrita por el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto, se aprecia que el citado proyecto, se encuentra contemplado en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM); así mismo, manifiesta que se ha previsto los créditos presupuestarios para su financiamiento correspondiente;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la ACTUALIZACION de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura";

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO .- APROBAR**, el Expediente Técnico : **"LIMPIEZA DEL DREN QUEBRADA VIA CANAL COLA EL ALACRAN SECTOR OESTE - SULLANA"** con un Valor Referencial de **CIENTO CINCUENTAISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO Y 21/100 NUEVOS SOLES (S/. 157,625.21)**, con precios vigentes al mes de Julio del 2012; por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria DIRECTA; con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría



123  
Cinto  
Sciutto

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 506 -2012/GOB. REG.PIURA-  
GSRLCC-G

27 AGO 2012

Sullana,

Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciana Cordon

.....  
CPC. Luis Gerardo Távora Cherre  
GERENTE SUB REGIONAL

